De paso le digo que no ayuda usted a llamarlos casi por incompetencia sobre, por ejemplo, que le he leído yo esta semana decir que a Vaersa se le ha quedado desierto y esto va a ser terrible para la recogida de la paja de Valencia y no sé qué y no se ha dado cuenta que Vaersa sí hizo un procedimiento, se quedó desierto, al día siguiente abrió otro procedimiento y ha adjudicado la recogida. *(Veus)* Usted, usted no ayuda a Vaersa ni a sus profesionales cuando, para intentar hacer oposición a esta *consellera* o llamarme lo que quiera llamarme, cuestiona su profesionalidad.

Y, mire, le voy a decir una cosa. ¿Qué hemos hecho? Lógicamente, esta situación que…, «cámbienla, cámbienla, porque el Partido Popular fuimos terribles para Vaersa», que es lo que me ha venido a decir. Hemos creado una comisión técnica, sí, con la abogacía de la *conselleria*, sí, porque la situación hay que analizarla y mucho desde un ámbito legal. La situación de la empresa, que une actividad de encomienda junto a actividad mercantil, tiene serios problemas, porque se restringe legalmente y por directiva europea al concepto 80-20. Y no podemos tener una empresa que da un servicio imprescindible sometida, constantemente, a una hipótesis de gobierno que quiere hacerle encomiendas para que supere ese margen del 80 y que no le supere el 20, que es la parte mercantil. Y, como creemos firmemente que Vaersa es una herramienta imprescindible para garantizar los derechos de los valencianos y valencianas, nos enfrentamos a una situación donde hay que analizar legalmente cuál es el camino a seguir en esta empresa.

Pero le puedo asegurar que eso no quita que no podamos estar impasibles ante una inseguridad laboral que cuando usted me dice: doscientos trabajadores en la calle… Pero, ¿qué se piensa que son las encomiendas? ¿Qué es lo que se piensa que queremos…? No, no, no, tranquilo, tranquilo. *(Remors)* ¿Qué se piensa usted que queremos cambiar? El que no tengamos trabajadores… *(Veus)* Para que usted lo escuche, señora Díaz, el que no tengamos trabajadores que, por el concepto de encomienda, se rijan por unas normas legales que haga que no puedan superar, como mucho, los 30 meses en el ejercicio de un servicio imprescindible para los valencianos y se tengan que ir para llegar otros que puedan estar 30 meses, para que se tengan que ir para llegar otros que tengan que estar hasta 30 meses, para que se tengan que ir… Y eso está sucediendo, precisamente, con su modelo. Su modelo expulsaba a grandes y profesionales trabajadores. *(Veus i aplaudiments)* Su modelo. Y ese es el modelo que queremos cambiar con la nueva política en Vaersa.

Gracias. *(Aplaudiments)*

Interpel·lació al Consell, que contesta la consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, senyora Mireia Mollà Herrera, sobre la política general que adoptarà després de la modificació del Reial decret 1.338/2018, de 29 d'octubre, sobre el potencial de producció vitícola, que faculta al Consell Regulador de la DOP Cava la limitació de les plantacions de cava valencianes, que formula el diputat senyor Emigdio Tormo Moratalla (GP Ciudadanos) (RE número 6.015, BOCV 27)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, passarem al següent punt i últim punt de l'ordre del dia de hui dimecres, que és el punt 7, que és la interpel·lació al Consell sobre la política general que adoptar després de la modificació del Reial decret 1.338/2018, sobre el potencial de producció vitícola que faculta el consell regulador de la DOP Cava la limitació de les plantacions de cava valencianes. La interpel·lació la formula l'il·lustre diputat Emigdio Tormo, en nom del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

Quan vosté vullga, senyor Tormo.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, muy buenas tardes.

Vamos a ver si conseguimos decirnos lo que tengamos que decirnos sin alterarnos y sin sacar tampoco conclusiones precipitadas.

Mire, a usted, se lo dije en la primera comparecencia, en la comparecencia que tuvo en mi primera intervención, tiene –ya que hemos utilizado un lenguaje taurino– un toro que lidiar, con unos problemas gravísimos, que se llama agricultura de la Comunidad Valenciana.

No hay una sola perspectiva potencialmente mala de la agricultura valenciana que no se convierta en una realidad realmente mala. Y yo no quiero ser alarmista en esto, pero es que llevamos años y años en una situación deplorable. Cada año que pasa estamos peor que el anterior y eso usted sabe tan bien como yo que no ocurre en ningún otro sector de la producción, en ningún otro sector de la sociedad valenciana; la industria tiene altibajos, la economía tiene altibajos…, mire, quizá solo la pesca y la ganadería –también de su competencia y su responsabilidad– tienen una situación parecida a la que tiene la agricultura valenciana.

No mejoramos. A mí, la verdad, me gustaría que un día viniera usted aquí y poder tragarme estas palabras y que usted me dijera: «Señor Tormo, en tal, en tal, en tal y en tal estamos mejorando, día tras día, mes tras mes, año tras año, gracias a mi gestión» y yo se lo reconocería aquí, no tendría ningún problema.

Lleva usted poco tiempo en el cargo, pero es que no da señales de que pueda tomar ninguna decisión ni que tome ninguna decisión que avance en la dirección correcta.

Para colmo de males, el ministro de agricultura –que, según tengo entendido, es de origen valenciano– traslada la intención al Consejo de Ministros para que, en cuestiones de la denominación de origen cava, las decisiones ya no las tome el consejo regulador, la denominación de origen…, perdón, el ministerio de agricultura, y la tome la propia denominación de origen.

Claro, esto tiene un problema. Nosotros llegamos, nos constituimos en un régimen autónomo, de comunidades autónomas, como usted bien sabe y establece la Constitución, para que las diferencias entre las distintas comunidades autónomas, cuando hubiere problema entre ellas, las dirimiera un órgano superior, en este caso el ministerio de agricultura que, como usted también sabe, está prácticamente vacío de competencias. Por si fuera poco, trasladamos parte de las competencias que nos quedaban o que le quedaba al gobierno de la nación a la Unión Europea.

Con lo cual, esa lucha entre los reinos de taifas que se producía o se podía producir y que se pretendía evitar con el régimen constitucional de 1978, con esta decisión del Consejo de Ministros, nos la hemos cargado. La denominación de origen del cava, que es mayoritariamente catalán, ahora mismo decide y tiene prioridad sobre la decisión del Consejo de Ministros. Quiere esto decir que, si cualquier decisión que afecte a la denominación de origen Cava, que como usted bien sabe es Cataluña, Almendralejo, en Extremadura, y Requena, nos afecta negativamente a nosotros, es la denominación de origen la que toma la decisión, en contra incluso del criterio del ministerio de agricultura o del Consejo de Ministros.

Al ser una denominación de origen que excede de una comunidad, el ministerio era quien tenía la última palabra, lo cual parece lógico. Es decir, en caso de controversia, en caso de problema, en caso de que no nos pongamos de acuerdo –lo cual suele ocurrir bastante a menudo–, pues, era el Consejo de Ministros, fuere quien fuere quien tiene la responsabilidad del Consejo de Ministros, ya sea socialista, del PP o, en el futuro, de quien tenga que regir los designios del Gobierno de España, pues, estaba por encima de las distintas comunidades autónomas.

Los cavistas de Requena y Almendralejo habían dicho, en reiteradas ocasiones, que no querían estar al albur de lo que decidiera la denominación de origen. ¿Por qué? Porque la inmensa mayoría de las personas que ahí están, que pertenecen, son catalanas y defienden sus propios intereses, pero no porque sean catalanas, no porque sean nacionalistas, no porque sean separatistas, no porque sean nada, no tiene nada que ver con eso, tiene que ver con sus propios intereses, que es lógico y normal que los defiendan. Cuando usted pertenece a un club en el cual mayoritariamente pertenecen a una ideología concreta, pues, defienden esa ideología concreta. Cuando pertenece a un club, en este caso de denominación de origen, que pertenece a una región concreta defienden los intereses de esa región concreta, dejando una parte minúscula del sector de la producción, como es Almendralejo y como es Requena, a su suerte.

Claro, nosotros pensábamos que eso ya no ocurría en España, sobre todo, porque en el año 2017 el gobierno del malvado señor Rajoy decidió que solo se pudieran extender en 174 hectáreas los cultivos o repoblaciones de viñedo del cava. Y el señor Ximo Puig, *molt honorable* presidente de la Generalitat Valenciana, avaló y apoyó esa decisión, que nosotros también pensamos que era la acertada.

Pero, oh casualidad, en el año 2018 el gobierno ya del señor Sánchez, presidente Sánchez, decide que solo se pueden repoblar o aumentar 0,1 hectáreas de uva para la producción de cava. ¿Sabe usted que hizo el señor Puig? La callada por respuesta, absolutamente nada.

Los cultivadores, los productores del sector de la Comunidad Valenciana –en este caso de Requena, es el único sitio– clamaban al cielo por sus derechos y el señor presidente de la Generalitat mutis por el forro. Claro, uno empieza a pensar que cuando los intereses del señor Puig chocan con los intereses de los valencianos, pues, el señor Puig defiende sus propios intereses.

Pero fíjese usted que toda esta historia que le estoy contando, que afecta directamente a los intereses de los productores de cava de la Comunidad Valenciana, de Requena, chocan con los intereses que defiende la consejera socialista extremeña del ramo de agricultura –su homónima en la Junta de Extremadura– que ya en septiembre avanzó que para defender el statu quo hasta entonces existente iba a presentar un recurso al real decreto que cambiaba la situación anterior.

Porque dice y literalmente: «No está ajustado a derecho» y porque «decanta la balanza hacia las reivindicaciones de una de las partes y no favorece el interés general». Señora *consellera*, ¿va a hacer usted lo mismo? ¿Va a defender usted el interés de los productores de Requena? *(Aplaudiments)* ¿Va usted a dar la callada por respuesta como su jefe –no de filas, pero sí de gobierno– el señor Ximo Puig en el año 2018? O, por el contrario, ¿va usted a defender con uñas y dientes los intereses de los productores de la zona de Requena?

Porque, además, le voy a decir una cosa, desde los lamentables sucesos del año 2017 en que parte de España se rebeló contra el todo, las ventas del cava catalán no han bajado, es cierto, han subido un 3 %. Pero las ventas del cava Requena han subido un 20%.

Por lo tanto, su obligación como la mía –pero la suya más porque tiene más responsabilidad– es defender los intereses de los cultivadores de uva de la denominación de origen cava en su versión Requena.

Gracias, señorías.

Gracias, señor presidente. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Contestarà a la interpel·lació l'honorable consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica:

Señor Tormo, me pregunta ¿va usted a defender los intereses de los productores del cava de Requena? Sí. Pero esto no va a ser con su opinión –que nos la ha dado aquí– ni exigiéndome mi opinión, sino la del sector, entiendo. Porque usted no ha hablado aquí de la opinión del sector. Es muy significativo de la interpelación que ha hecho así.

Porque, mire, es una polémica artificial y completamente demagógica pero que cuenta con todos los elementos

necesarios para que ustedes la aprovechen y se regocijen de ella. Lógicamente hay tema *conspiranoico*, oscuros intereses, de paso, pues, bueno no es una cosa de que sean catalanes. La realidad del asunto es bastante simple y es que el Consejo Regulador de la DO del Cava se ha mostrado partidario durante los últimos tiempos de limitar la superficie de crecimiento de la uva destinada a elaborar ese espumoso a fin de mantener un equilibrio de mercado que garantice la rentabilidad de agricultores y bodegas.

Y parece que es que usted lo cuestione. Pero entonces le vuelvo a decir, ¿usted conoce la opinión del sector? Porque de hecho el reciente decreto –como usted dice– que es de carácter vinculante en las recomendaciones de la DO –como sucede en todas las DO sin necesidad de contar con el aval del ministerio como venía siendo ahora preciso– confiere esa posibilidad de limitar ese crecimiento.

Hay que tener en cuenta que las exportaciones de cava español han logrado crecer un 5,7 %, pero que lo han conseguido a costa de perder valor. Han perdido un 4,6 % y eso era un problema, eso era un problema. A lo mejor si empieza a conocer los problemas sabe por qué el sector tiene una opinión diferente a la suya.

A la vista de estas cifras el Consejo Regulador del Cava ya propuso al ministerio de agricultura que limitase para el 2019 el crecimiento de la superficie a 0,1 –que ha dicho usted– hectáreas que, obviamente, es prohibición 0 de crecimiento de facto con el consiguiente y comprensible revuelo que la disposición generó en las principales áreas emergentes autorizadas.

Pero aquí es donde viene cuál es la situación real del sector del cava valenciano, que es la que nos debe de ocupar. ¿Implica entonces un duro golpe para su potencial esa limitación momentánea del crecimiento de las plantaciones destinadas a uva? Pues no. Actualmente Requena, que tras Cataluña es la segunda zona productora de cava en España, cuenta con una superficie de cultivo de uva para elaborar el citado espumoso de alrededor de 3.500 hectáreas, así como algo más de 500 hectáreas que potencialmente puede destinarse a cava, bien inscribiéndose en el consejo regulador, bien cuando completen el proceso de reestructuración o reconversión.

Si tenemos en cuenta que la producción anual de botellas de cava valenciano se sitúa, hoy por hoy, en torno a 10 millones de botellas, cualquiera entenderá que cuando, a corto y medio plazo, todas las plantaciones comiencen a dar sus frutos la capacidad del cava valenciano en términos de crecimiento está más que asegurada.

Porque esas 3.500 hectáreas podrían producir 20 millones de botellas de cava valenciano. Y se están produciendo, por la demanda que existe, 10 millones de botellas. Con lo cual está asegurado con lo que hoy ya existe –lógicamente autorizado– y que no está en ningún peligro el crecimiento del sector.

Aun así, desde *conselleria* y ante esta situación, nos reunimos en Requena el pasado 1 de octubre con los representantes –todos– del sector del cava: organizaciones agrarias, bodegas, cooperativas, para preguntarles, precisamente, si querían que la Generalitat recurriese el decreto del ministerio porque el Consell –y así lo dijimos claramente– estaba dispuesto a hacerlo si lo pedía el sector, sin ningún problema.

Sin embargo hubo unanimidad a la hora de señalar que no era necesario, que este recurso no formaba parte de las prioridades de un colectivo cuya preocupación principal se orienta a la búsqueda de fórmulas que permitan un crecimiento equilibrado, ordenado y, en consecuencia, rentable.

Porque entiendo que usted no quiere hacer cava valenciano que se quede en el escaparate, ni tampoco que esté tirado de precio. No lo quiere el sector y, por tanto, usted debería reconsiderar su situación.

Ahora bien, también se habló de muchas cosas que nos preocupan y nos ocupan. Y por eso es destacable subrayar que, en este mercado global en el que compiten nuestros cavas, el sector valenciano tiene sus propias especificidades y sus proyectos de crecimiento. Por tanto, también es deseable que puedan contribuir en las decisiones para intervenir sobre sus intereses en mejores condiciones.

Y por eso en esa misma reunión se instó y se pondrá en marcha, a petición unánime del sector, junto a la *conselleria* de agricultura una comisión de trabajo para buscar fórmulas que permitan mejorar los cauces de representatividad del cava valenciano, así como potenciar todas aquellas medidas que contribuyan a fortalecer el protagonismo comercial del espumoso valenciano.

Así que acabo por donde empiezo. ¿Va usted a defender los intereses de los productores de cava de Requena? Sí. ¿Y cómo lo va a hacer? Escuchándolos. ¿Y cómo lo va a hacer? Conociendo su opinión y no a base de artículos de prensa. Lamento mucho que, precisamente un artículo de prensa y en la misma fecha, usted escribiera esta interpelación que al día siguiente, al día siguiente, fuera la reunión con todo el sector del cava; que ese mismo día siguiente saliera la opinión unánime de todo el sector del cava y que usted no haya tenido ni a bien de rectificar y no hacer esta interpelación.

Porque ahora le pregunto yo a usted, ¿y Ciudadanos está dispuesto a defender los intereses del cava valenciano a pesar de que no quieren recurrir? ¿Usted lo que quiere es hacerme a mi recurrir cuando el sector no quiere recurrir?

Tenga usted claro cuál es su postura, si es la de defensa o de ir en contra de los intereses del cava valenciano.

Gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Senyor Tormo, per acabar de concretar la interpel·lació.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Señora *consellera*, aquí las preguntas las hago yo, yo soy el que interpelo. *(Remors i protestes)* ¿Se ha leído usted el titulo? Interpelación. Usted, como miembro del ejecutivo, tiene la

obligación de contestar. No he sido en absoluto descortés. Lo que pasa es que a usted le duele mi intervención.

Hoy me han llamado aquí ignorante, conspirador y paranoico. Menos mal que en ciudadanos tenemos esa cintura liberal que nos caracteriza y no nos ofende, *(remors i aplaudiments)* porque no ofende quien quiere sino quien puede.

En cualquier caso, le voy a hacer…, señora *consellera*, mire, reconduciendo el tema al tema que nos ocupa. Qué problema tienen ustedes que, cuando hay un problema entre los miembros de la denominación de origen, mayoritariamente catalán, pero también algunos de Extremadura y de Requena, ¿qué problema tienen en que sea el ministerio de agricultura, el Gobierno de España, quien dirima los problemas entre ellos? ¿Qué problema tienen?

Es decir, ¿por qué hace el Gobierno de España, en funciones, dejación de esas funciones para dirimir los problemas presentes o futuros? Sabe usted…, me decía: usted es que no ha hablado con los agricultores, no ha hablado con los productores, tal. Mire, los productores de denominación de origen de cava en su versión Requena han hecho cuantiosas inversiones: han comprado camiones, han comprado tractores, han comprado cubas. Eso no lo hace una persona, o personas, hombres o mujeres del campo valenciano, que tengan seguro cuál es el futuro, eso lo hace alguien que tiene claro cuál va a ser el futuro.

Lo que ocurre que ustedes, en el gobierno valenciano y también el gobierno socialista en funciones, hacen dejación de esas funciones y hacen un flaco servicio a la seguridad jurídica que tiene que imperar en el ramo.

Y si tan bueno es para el sector la medida que ustedes aplauden, ¿por qué el señor Puig, el presidente de la Generalitat; –y le repito el argumento– en el año 2017 se quejó amargamente de que solo ciento setenta y tantas hectáreas pudieran ser replantadas por decisión del Gobierno de España, en ese caso del señor Rajoy, y un año después, cuando solo era 0,1, no se quejó? ¿No ve usted una incongruencia? ¿No ve un error de base? ¿No ve un error de bulto?

Están ustedes defendiendo lo indefendible. El problema no está en que, en este preciso momento, los productores de uva de denominación de origen de Requena o del cava, en concreto de Requena, puedan o no puedan plantar o no plantar. El problema está en que de cara al futuro, ustedes con su decisión de no recurrir han dejado la decisión del sector en manos de unos señores que para nada quieren defender los intereses de los productores de la Comunidad Valenciana.

Gracias, señora *consellera*.

Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Tormo.

Amb la resposta de la consellera finalitzarem el treball de hui.

No tenim cava per a oferir-los però sí un poc d'aigua. *(Rialles)*

La senyora consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica:

Les voy a contar una escena. Imaginen que sale una noticia y que un diputado de Ciudadanos hace una interpelación sobre esa noticia, que además exige que la *consellera* de agricultura vaya sobre un decreto, lo recurra, etcétera. Reunimos al sector al día siguiente, vamos a esa reunión, preguntamos al sector; el sector, todos, nos dice de forma unánime que no, que no quieren que recurramos.

Pero la consellera llega allí y dice: Que sí, que sí, que sí. Que lo dice Emigdio Tormo *(rialles)* que es que lo dice Emigdio Tormo. *(Aplaudiments)* Y entonces yo llamo a la abogada de la Generalitat y le digo: señora abogada, oiga, recurra esto porque lo ha dicho una consejera extremeña socialista, como… Y dice, ya pero, oye, ¿y está de acuerdo el sector? No, no, no, abogada, no, pero recurra porque es que lo ha dicho Emigdio Tormo.

Oye, yo, de verdad, no sé muy bien cuál es el problema de que usted entienda que tenemos capacidad de hacer 20 millones de botellas de cava valenciano, que actualmente se hacen 10 millones de botellas de cava valenciano, que el sobrante se vende a Cataluña para que hagan su producción. Que si nosotros quisiéramos hacer 12 millones de botellas el año que viene, haríamos 12 y venderíamos 8. Y que si quisiéramos hacer 15, haríamos 15 venderíamos 5.

Que no hay problema de subir las botellas de cava valenciano porque hay hectáreas suficientes para producir 20 millones de botellas de cava valenciano y se producen 10. Y lo que el sector no quiere es que haya un desplome del precio, que no hagamos superproducción de algo que tiene demanda para diez millones, pero producción para veinte, y con el sobrante lo venden, no quieren porque si no se caería el precio por los suelos del cava valenciano. *(Aplaudiments)*

Y no sé qué tiene usted para que nosotros tengamos que ir contra el cava valenciano. Es que no sé por qué quiere que nosotros hundamos al cava valenciano. No lo entiendo.

Y, por tanto, mire yo..., usted dice: «Aplauden esta medida». No, es que se confunde. Yo no aplaudí nada. Hice un ejercicio sensato de esto de la cosa pública y es: hay una medida, hablarla con el sector y el sector, que me ocupa y me preocupa, me dice que haga una cosa, y hacerla con total normalidad y tranquilidad. Y no caer en la trampa maliciosa de quien, por demagogia, por discurso *facilorro*, quiere que yo haga algo que va en contra de lo que dice el sector y de los intereses del sector.

Y entonces, hago esta cosa..., no el relato que le he contado al principio, sino este otro. Y llego aquí con una interpelación que usted aun hoy solo me ha dado su opinión y me ha exigido que mi opinión sea la suya.

Pero usted no se ha atrevido aquí a decir que a usted, de forma autorizada, o a alguien de su grupo el sector del cava le ha dicho que recurramos esta orden. Porque sabe que no es verdad.

Así que déjeme que continúe siendo esta *consellera* que hace del relato –entiendo– que gestión coherente. Y no del relato, politiqueo barato.

Gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, hem finalitzat el nostre treball per hui. Demà continuarem el ple en el punt huité. A les deu del matí ens tornarem a vore.

Es suspén la sessió. *(El senyor president colpeja amb la maceta)*

(S'alça la sessió a les 18 hores i 49 minuts)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts Valencianes, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Aguirre Larrauri, José Luis
Álvaro Cerezo, Mònica
Arques Cortés, Vicent
Arquillos Cruz, Luis
Bachero Traver, Belén
Barceló Chico, Ana
Barrachina Ros, Miguel
Bastidas Bono, Elena María
Bellver Casaña, Jorge
Besalduch Besalduch, Ana
Blanch Marín, Ernest
Blanes León, Estefania
Bonig Trigueros, Isabel
Bravo Sanestanislao, Gabriela
Caballero Hueso, Mercedes
Caballero Montañés, Juan Carlos
Cabedo Laborda, Cristina
Calvo Alfonso, David
Cantó García del Moral, Toni
Carrasco Torres, Felipe Javier
Castelló Cervera, Trini
Castelló Sáez, Alfredo
Catalá Verdet, María José
Cerdán Martínez, Ana María
Chulvi Español, José
Ciscar Bolufer, José
Criado Gonzálbez, María de los Ángeles
Davó Bernabeu, Naiara
Del Pozo Querol, Eduardo
Díaz González, Elisa
Escrig Monzó, Sabina
Esteve Aparicio, Carles
Fernández García, Vicente
Ferrer Matvieychuc, Graciela Noemí
Ferri Fayos, Fran
Gabarda Ortín, Cristina
García Gomis, David
García Guasp, Patricia
Gascó Enríquez, Beatriz
Gascó Verdier, Beatriz
Gil García, Paco
Giraldo Jiménez, Yaneth
Gómez Santos, Irene Rosario
Gracia Calandín, Carlos
Ibáñez Bordonau, Rubén
Laguna Asensi, Carlos
Lima Gozálvez, María Pilar
Llanos Pitarch, José María
Llopis Pascual, Fernando
Martín Pérez, Sandra
Martínez Fuentes, Luis
Martínez Ortega, José Antonio
Martínez Ramírez, Carmen
Martínez Ruiz, Ferran
Marzá i Ibañez, Vicent
Mas Mas, Aitana
Massó Linares, María de los Llanos
Mata Gómez, Manolo
Menor Lucas, Rosa
Merino Peña, Ruth
Mezquita Juan, María Luisa
Montaner Berbel, Michel
Morera i Català, Enric
Muñoz Lladró, José
Mustafá Ávila, Rosa de Falastín
Nadal Sendra, Josep Ramon
Ortiz Vilella, Eva
Pascual Pérez, Miguel
Pastor Llorens, Fernando
Pérez Fenoll, Manuel
Peris Cervera, Rosa
Peris Navarro, Mamen
Pineda Cuenca, Manuel
Pla Herrero, Jesús
Ponce Guardiola, Juan
Quiles Bailén, María
Robles Galindo, Papi
Rodríguez Armigen, Cristina
Roglá Benedito, Vicente Manuel
Rovira Jover, José Antonio
Rubio Delgado, Francisco
Ruiz Castell, Pedro
Salmerón Berga, Jesús
Salvador Rubert, María José
Sellés Quiles, Jesús
Serna Rosell, Rebeca
Serna Serrano, Toñi
Soler Azorín, Laura
Tena Sánchez, José Silverio
Tormo Moratalla, Emigdio
Torres Garcia, Nathalie
Ventura Campos, Mercedes
Woodward Poch, Tony
Zaplana López, José Juan

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES
Subscripcions: Servei de Publicacions
de les Corts Valencianes
subscripcions@corts.es
Plaça de Sant Llorenç, 4 • 46003 València
Telèfon: 96 387 61 00
http://www.cortsvalencianes.es
Edita: Servei de Publicacions de les Corts Valencianes
ISSN: 1133-2492
Dipòsit legal: V-1013-1983

CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES
Subscripciones: Servicio de Publicaciones
de las Corts Valencianes
subscripcions@corts.es
Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 Valencia
Teléfono: 96 387 61 00
http://www.cortsvalencianes.es
Edita: Servicio de Publicaciones de las Corts Valencianes
ISSN: 1133-2492
Depósito legal: V-1013-1983